



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo*

Decreto nº 200

Mar del Plata, 29 de noviembre de 1996.

Visto la nota presentada por el Bloque de Concejales de la Alianza Marplatense, dando cuenta de modificaciones producidas dentro de la planta de personal administrativo de ese Bloque, el **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

DECRETA

Artículo 1º : Dáse de baja a partir del 1º de diciembre de 1996, a la auxiliar administrativa del Bloque de Concejales de la Alianza Marplatense **Sra. VILMA CLAUDIA ROSELLO** - Legajo nº 16.059/1, quien tenía asignada la escala remunerativa Clase 9 (5 sueldos básicos), C.F. 0-11-99-00.

Artículo 2º : Modifíquense a partir del 1º de diciembre de 1996, las escalas remunerativas asignadas a los auxiliares administrativos del Bloque de Concejales de la Alianza Marplatense que a continuación se detallan:

GUILLERMO ESTEBAN PRUSSO - Legajo nº 21.326/4, de Clase 5 (3 sueldos básicos), C.F. 00-6-99-00, a Clase 9 (5 sueldos básicos), C.F. 0-11-99-00.

OLGA LILIANA FERNANDEZ - Legajo nº 21.762/4, de Clase 1 (1 sueldo básico), C.F. 00-1-99-00, a Clase 5 (3 sueldos básicos), C.F. 00-6-99-00.

Artículo 3º : Designase a partir del 1º de diciembre de 1996, para cumplir funciones como auxiliar administrativa en el Bloque de Concejales de la Alianza Marplatense, a la **Sra. MONICA BEATRIZ GALEOTTI** - Legajo nº 22.675/2 - DNI: 10.795.536, a quien se le asigna la escala remunerativa Clase 1 (1 sueldo básico), C.F. 00-1-99-00.

Artículo 4º : El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores deberá imputarse a U.O. 07-00-0-0-0-00 - Fin. 0 - Sec. 1 - Sect. 1 - Inc. 1 - Pda. Ppal. 02 - Pda. Pcial. 07 - Apartado 00.

Artículo 5º : Comuníquese, etc.

CARLOS JOSE PEZZI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



ROBERTO OSCAR PAGNI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante